

poyas que imponen á  
 las Justicias que no lo  
 ejecutaren, como igual  
 mente el eminente pe-  
 ligro en que se ve la tro-  
 pas del centro, pues en  
 la actualidad necesita  
 may que nunca en au-  
 xilio, pues si los ene-  
 migos avanzan en gran-  
 des fuerzas, y lo confina-  
 da la Plaza de Alicante  
 y teme que verse en la  
 triste citacion en capi-  
 tular por falta de medios  
 seran ala Par de la Na-  
 cion responsable todas  
 las Justicias que vayan  
 en pretestos Obstruccion  
 su Subsistencia.

Esta Provincia  
 dilacion se forme  
 no, Atepe, Cas  
 re en ellas el nu-  
 Recibo que de  
 particular, con  
 mes, con lo de  
 la espacion  
 aquel Recibo  
 q. tengan  
 Recibo a Dno.  
 io de mate  
 el vencimiento  
 te, como el  
 io: Yentera  
 como por Vason

No mucho, q. esta subministrado, como sus nombrados, al primer Recibo  
 de R. Contribuciones, quanto por otros particulares, á cuenta de las mismas,  
 número por q. confina. veinte, y seis del q. diez el Sr. Intendente ha pedido  
 una nota Circunstanciada de Dno. Subministra hasta fin del presente mes,  
 por cuya causa, hasta la Resolucion de su Sr. es impracticable qualquiera  
 de temer.

Con lo que Acordando igualm<sup>te</sup> que se den

